

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3066 *MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA,
MERCASEVILLA, S.A.*

Junta General Ordinaria.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 17 de febrero pasado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (Carretera Sevilla-Málaga p.k. 1), en primera convocatoria el día primero de abril del presente año 2009, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas del ejercicio 2008 y resolución sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Cese y nombramiento de auditores, en su caso.

Tercero.- Cese y nombramiento de consejeros, en su caso.

Cuarto.- Cese del director general y, en su caso, nombramiento de nuevo director general.

Quinto.- Delegación de facultades para elevación a públicos, depósito de cuentas e inscripción registral de acuerdos.

Sexto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse en las Oficinas de la Entidad (Edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria), la legítima posesión de diez acciones de la Sociedad, como mínimo, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a disposición de los accionistas hasta la hora de celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para aquélla.

Conforme al artículo 112 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al de la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones sobre los asuntos del Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta. Y, de acuerdo con el artículo 212-2 del mismo Texto legal,

podrán, a partir de esta convocatoria, solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación de las cuentas que han de ser sometidas a su aprobación, el informe de gestión y el informe de los auditores.

Sevilla, 19 de febrero de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,
Alfredo Sánchez Monteseirín.

ID: A090012097-1